

Propuesta de Resolución Rectoral de 16 de abril de 2026 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la propuesta provisional de beneficiarios de la convocatoria por la que se establece la tramitación anticipada correspondiente al año 2025, por procedimiento de trámite de urgencia, para cubrir los proyectos desiertos a la adjudicación de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Finalizado el proceso de evaluación de los candidatos admitidos, por parte de los IPS de los proyectos publicados en el Anexo I de la convocatoria por la que se establece la tramitación anticipada correspondiente al año 2025, por procedimiento de trámite de urgencia, para cubrir los proyectos desiertos a la adjudicación de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de la UCM la relación provisional de beneficiarios propuestos (Anexo I), relación de reservas (Anexo II) y la evaluación de todos los candidatos admitidos (Anexo III).

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid que será publicada en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/ct13-26>).

Tercero.- El plazo ordinario de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones, se reduce a la mitad, por tanto, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la presente propuesta de resolución, para formular alegaciones que estimen oportunos por medio del registro electrónico de la UCM.

Cuarto.- Esta publicación, en la web de la UCM, surtirá los efectos de notificación efectuada según el artículo 45 de la Ley 39/2015.

En Madrid, a 16 de abril de 2026
El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOCM 68, de 21 de marzo de 2025),
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,
Lucía de Juan Ferré